

#NEWEXPERIENCES

Gabinete Ministerial Sirio 2020

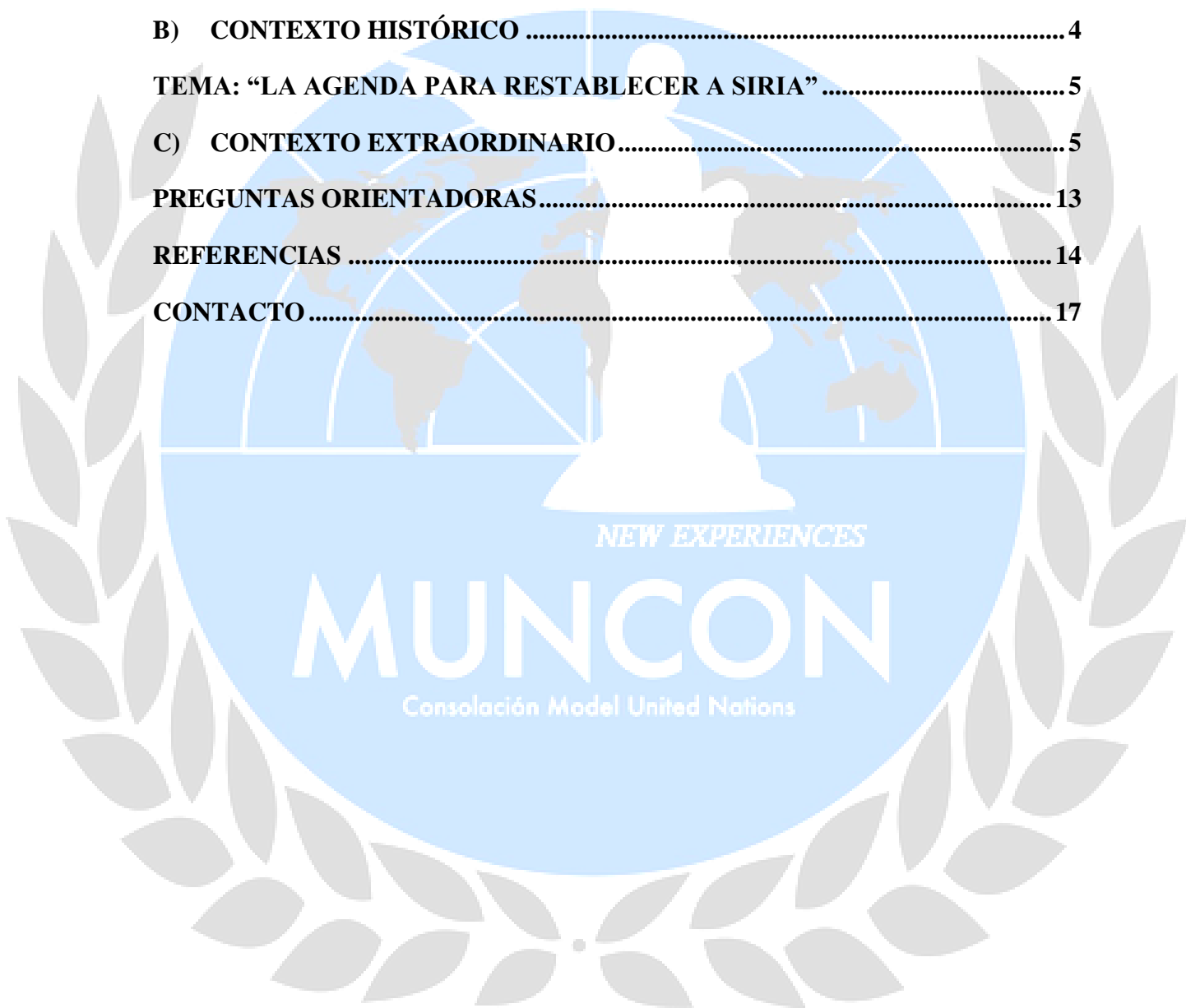
Isabella Victoria

Guido Miller



TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA | 2 |
| INTRODUCCIÓN AL COMITÉ..... | 3 |
| A) MARCO JURÍDICO | 3 |
| B) CONTEXTO HISTÓRICO | 4 |
| TEMA: “LA AGENDA PARA RESTABLECER A SIRIA” | 5 |
| C) CONTEXTO EXTRAORDINARIO..... | 5 |
| PREGUNTAS ORIENTADORAS..... | 13 |
| REFERENCIAS | 14 |
| CONTACTO..... | 17 |



CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

Bienvenidos delegados,

Nosotros somos Guido Miller, estudiante de grado 12 en el Colegio Alemán de Cali, e Isabella Victoria, estudiante de grado 10 en el Colegio Franciscano de Pío XII; para esta versión de MUNCON 2019 tenemos el honor de presidir en conjunto y de ser su mesa directiva.

Nuestra experiencia se resume en un largo recorrido lleno de diversidad, en donde hemos asumido retos que fundaron en nosotros una pasión por los debates, un profundo deseo por adquirir conocimiento, una interés real por el futuro del mundo y una entrega total a la investigación para poder defender todo aquellos que consideramos justo y correcto. Del mismo modo, los modelos de Naciones Unidas nos dieron la oportunidad de vivir situaciones extraordinarios que produjeron un crecimiento tanto intelectual como moral al lado de personas maravillosas.

Como mesa directiva, reafirmamos nuestro compromiso con el modelo y con la comisión; deseamos desde lo más profundo que este espacio sea una vivencia grata para ustedes, que a través de su preparación, determinación y disposición, puedan formarse en el ámbito humano y científico, siendo capaces de comprender y solucionar cualquier problemática con diplomacia y de manera justa.

Ante cualquier duda o inconveniente, tengan la certeza de que pueden acudir a nosotros, y que con todo el placer que disponemos, prestaremos nuestra ayuda y serán atendidos.

Les deseamos el mayor de los éxitos a todos.

Firma;

Isabella Victoria,

Guido Miller.

INTRODUCCIÓN AL COMITÉ

A) MARCO JURÍDICO

Como lo afirman los artículos 118-129 de la Sección Segunda del Capítulo Segundo “El poder ejecutivo” del Título Tercero “La administración del Estado” de la Constitución de la República Árabe Siria; el Consejo de Ministros es el máximo órgano ejecutivo y la autoridad administrativa del Estado. El Primer Ministro es el encargado de supervisar a los demás ministros, y estos a su vez, son la máxima autoridad de su ministerio. El mandato del Consejo de Ministros cumple con las funciones de redactar los planes de la política general del Estado; dirigir el trabajo de los ministros y otros organismos públicos; redactar el proyecto de los presupuestos del Estado, supervisar la aplicación de leyes; redactar el plan de desarrollo y planes de mejora de producción y la explotación de los recursos nacionales y todo lo que pudiese reforzar y desarrollar la economía y aumentar el ingreso nacional; llegar a un acuerdo sobre préstamos y subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución; acordar tratados y convenios, de acuerdo a las disposiciones de la Constitución; hacer seguimiento de la aplicación de leyes y proteger los intereses y la seguridad del Estado, así como las libertades y los derechos de la población; por último, aprueba las decisiones administrativas de conformidad con las leyes y reglamentos y supervisa su aplicación.

B) CONTEXTO HISTÓRICO

En marzo de 2011, un niño de 14 años pintó en las paredes de la ciudad siria de Daraa, un mensaje que decía: “Es su turno doctor Assad”, significando el momento para la caída del gobierno del presidente Bashar al-Assad en vista de los levantamientos dados alrededor de todo Medio Oriente frente a los gobiernos autoritarios, a los cuales se les conoce como Primavera Árabe. En respuesta, el régimen sirio agrupó alrededor de una docena de niños a los cuales detuvo y torturó unas cuantas semanas con el fin de averiguar quién había sido el responsable.

Este acto pasó a representar la fuerte opresión y la brutal respuesta del gobierno sirio, haciendo sublevar a miles de personas que salieron en protesta y que fueron víctimas de un tiroteo como respuesta del mandatario. Desde aquel instante, cualquier solución pacífica murió con los manifestantes y grupos pequeños alzados en armas empezaron a aparecer, generando la Guerra Civil Siria, que pronto se tornaría en una guerra subsidiaria; el régimen de al-Assad estaría apoyado por la fuerza aérea rusa, las milicias iraníes y combatientes de Hezbollah que serían enfrentados por los Kurdos, los rebeldes sirios que recibieron el apoyo de los Estados Unidos, Estados del Golfo como Arabia Saudita y Turquía, que a su vez se encuentra en un disputa territorial con los Kurdos.

De esta manera el conflicto sirio pasó a ser uno de dimensiones globales y aumentó en complejidad siendo incapaz de ser resuelto hasta la fecha.

TEMA: “LA AGENDA PARA RESTABLECER A SIRIA”

C) CONTEXTO EXTRAORDINARIO

En noviembre del año 2018, el gobierno de Al Assad realizó un ataque civil con armas químicas en el sureste de la ciudad de Homs, donde se asentaban grupos rebeldes desarmados, provocando 152 muertos y 13 heridos.

Un mes después, el Secretario General de la ONU convoca a todos los países inmersos en la Guerra de Siria a una sesión extraordinaria para establecer sanciones al gobierno de Al Assad, evitando así una respuesta armada de países como Estados Unidos, Reino Unido y Francia. Durante esta sesión se comprueba la culpabilidad del Estado sirio, más ninguna sanción es aplicada debido al veto ruso. La decisión es altamente cuestionada por la comunidad internacional y en el mes de enero del año 2019, la nación rusa se ve obligada a reducir el apoyo militar como método para salvaguardar su credibilidad.

En febrero del año 2019, Estados Unidos interviene en Siria produciendo un golpe de Estado y derrocando a Al Assad. Grupos yihadista, viéndose amenazados por la presencia de Occidente en la región, realizan ataques alrededor de toda la nación, causando 63 muertos, 34 heridos y 2 desaparecidos. Por otro lado, Rusia despliega misiles cerca de la frontera con Irak, argumentando que Estados Unidos y sus aliados han generado una grave violación a la Carta de la Naciones Unidas referente al principio de no intervención.

Casi de inmediato, ocurre una división interna del país entre etnias como medio de protección para muchos, de los distintos escenarios violentos ejercidos por los dos bandos y por los grupos extremistas dentro de la nación.

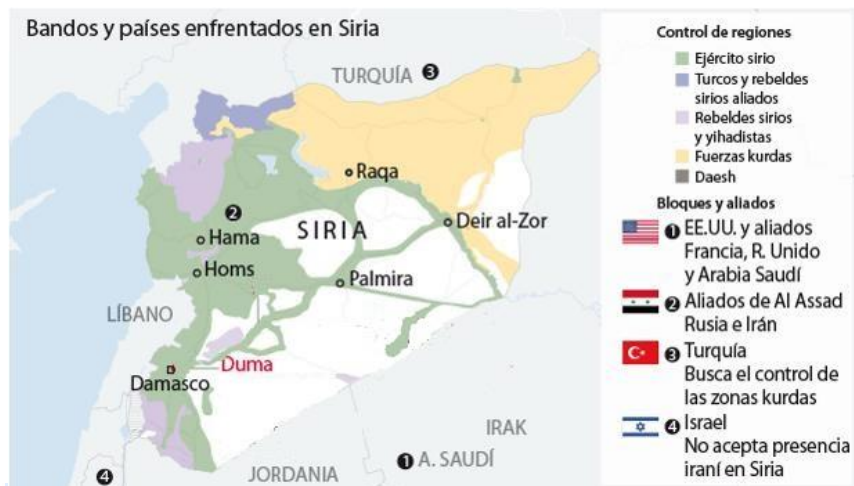


fig. 1 División étnica interna de Siria y los diferentes bandos del conflicto.
(ABC. Los dos grandes ejes mundiales miden fuerzas en Siria. 2018)

Tomando en cuenta las altas tensiones gracias a la disgregación y la inoperancia absoluta del gobierno, en abril de 2019, buscando establecer un Estado de derecho, la Organización de las Naciones Unidas presta asistencia electoral a la nación siria bajo la petición de la candidatura presentada por las etnias suní y chií; Thomas Jefferson, por parte de la Secretaría de Estado de los Estados Unidos y Serguéi Lavrov, Ministro de Asuntos Exteriores de Rusia; dando fin a la Guerra civil Siria.

Después de las elecciones, y a partir de mayo de 2019, se establece en el mandato el candidato de etnia suní, considerando que esta es la mayoría étnica de la población civil. No obstante; existe descontento por parte del sector chií y cristiano, que durante el gobierno de Assad representaban las mayores figuras de poder.

En julio de 2019 el gobierno suní realiza acuerdos con Estados Unidos, donde se le permite al mismo usar el territorio como abreviación de la ruta de exportación de hidrocarburos por el Mar Mediterráneo; a cambio, Estados Unidos financia al Estado sirio. Del mismo modo, Rusia logra negociar otra ruta de exportación para seguir prestando asistencia militar al Estado sirio.



*fig. 1 Rutas de exportación de hidrocarburos.
(La guerra de Siria huele a gas. Arturo Solís. Forbes, 2017)*

Debido a los acuerdos y a la historia de occidente con el medio oriente, las tensiones empiezan a acrecentarse en la región. Países como Turquía, y el Estado de Palestina, solicitan a Occidente a dejar los acuerdos para aliviar la preocupación creciente en Oriente. La población dentro de Siria muestra su inconformidad a través de distintas protestas.

En el mes de agosto de 2019, los acuerdos son presentados como una necesidad para Siria, anunciando que no existirán cambios comerciales. Este hecho resulta en la organización de un golpe de Estado en el mes de diciembre de 2019, que resulta exitoso; el presidente suní huye de la nación, pero las fuerzas militares norteamericanas y rusas evitan la posesión del poder por parte de cualquier grupo étnico.

La situación actual se resume en un Estado fallido; falta de organización y poder político, escasez de productos de necesidad básica los cuales están estimados a desaparecer dentro de poco, el paro de las pocas actividades económicas (como el tránsito de hidrocarburos por medio de las vías de exportación), la nula seguridad pública y la falta de acceso a las infraestructuras que proporcionan salud, educación o sanidad.

Para este gabinete serán convocados los representantes de la nación y debatirán el futuro del Estado y el pueblo sirio.

A) AGENDA DE RESTABLECIMIENTO

La agenda de restablecimiento contiene cuatro ejes propuestos por los presidentes del Gabinete. Estos serán trabajados durante las sesiones del órgano bajo los parámetros establecidos en la guía de procedimiento.

- **Eje primero: Suplencia de necesidades básicas**

Las necesidades fundamentales son finitas y clasificables, al mismo tiempo que son las mismas dentro de toda sociedad y entre cualquier periodo histórico. Según el texto de la CEPAL, “Método de las Necesidades Básicas Insatisfechas y sus aplicaciones en América Latina”, estas se definen como aquellas cuya satisfacción es indispensable para la existencia humana, sin dependencia al entorno social al que pertenezca.

Sus clasificación se da dentro del ámbito de la subsistencia (salud y alimentación), la protección (sistemas de seguridad), participación (derechos y responsabilidades) y de libertad (igualdad).

Datos proporcionados por el habla de más de 13 millones de personas que requieren ayuda de emergencia en Siria y que entre ellas, al menos 5,6 millones se encuentran dentro del marco de una situación altamente vulnerable, puesto que el desplazamiento interno, que según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) alcanza la cifra de 6,6 millones de personas, da como consecuencia un acceso limitado a bienes y servicios de primera necesidad.

Filippo Grandi, funcionario de ACNUR que llevó a cabo una expedición en Siria, afirma que existen varias familias que han retornado a sus hogares después del conflicto y que tratan, con cuan poco recurso exista, de reconstruir sus hogares e iniciar de nuevo una vida normal.

“En medio de las ruinas, hay niños que necesitan ir a la escuela, que necesitan ser alimentados, que necesitan vestirse”, afirmó el oficial implicando que, más allá de la situación política, lo que se debe de hacer es ayudar a la gente.

El Estado tiene como función garantizar la vida digna de cada ciudadano, por lo cual, dentro de la primera tarea del comité, se deberá de responder ante el pueblo sirio con un plan estructurado que logre proporcionar estabilidad para los habitantes.

- **Eje segundo: Plan de desarrollo posguerra y relaciones exteriores**

Se entiende como periodo de posguerra al sucesivo a un conflicto lo suficientemente intenso como para desencadenar problemas sociales, políticos y económicos que lleven a los implicados a entrar en una crisis. Este periodo finaliza en el momento en que las condiciones se vuelven óptimas para permitir el desarrollo o cuando las mismas llegan a asemejarse a las condiciones de preguerra, superando las tensiones económicas y sociales.

La reconstrucción de Siria, la cual está estimada en un costo entre 100 billones de USD y 300 billones de USD, y su reintroducción al mercado supone un arduo reto para la nación; debido a la falta de estabilidad política y al paro de las actividades económicas, el financiamiento extranjero ha abordado un alto puesto que, y especialmente gracias a las crecientes tensiones dentro de Oriente por la presencia de poderes extranjeros, no hay garantía de que no iniciará una nueva guerra.

Antes de continuar, se debe entender al proceso de reconstrucción como el levantamiento de la infraestructura que permita de nuevo el funcionamiento del sector de bienes y servicios, al igual que el proceso que le permite a la nación el desarrollo económico y de los sectores públicos como el educativo, el de salud y el de sanidad.

Algunos funcionarios del gobierno, al darse cuenta de los obstáculos que enfrentan, han argumentado que la mejor opción son las asociaciones público-privadas a través de inversores privados y bancos locales. Sin embargo, no solo la mayoría de los potenciales inversionistas de Siria han abandonado el país, sino también los bancos locales que no están en condiciones de proporcionar fondos.

Según Jihad Yazigi, periodista especializado en materia económica, en los últimos días de junio de 2017, los activos¹ combinados de los 14 bancos del sector privado de Siria ascendían a 3.500 millones de dólares, lo que representa menos de una décima parte de los activos de un solo banco grande en el Líbano o Jordania, como Bank Audi y Arab Bank.

Sin embargo, el problema no sólo recae en las finanzas; la falta de una estrategia de reconstrucción amplia y completa pone a dudar a varias potencias extranjeras acerca de la inversión en el suelo sirio, temiendo la mala distribución de los recursos o la probabilidad de pérdida de los mismos a costa de la corrupción.

La única política seguida por el gobierno parece ser dar prioridad a los intereses de Rusia y Estados, quienes no se niegan a una recompensa por el apoyo político y militar que han brindado a la nación en el último periodo. Rusia ya ha adquirido, por ejemplo, los derechos para desarrollar las minas de fosfato y los campos de petróleo y gas de Siria, no obstante; la explotación de estos recursos por parte del Estado sirio pudo haber generado ingresos lo suficientemente altos como para financiar una parte de la reconstrucción.

Siendo una de sus principales funciones, el gabinete estará encargado de formular un plan de desarrollo nacional que incluya a los sectores públicos (educativo, cultura, salud, entre otros) y, por otro lado, definir el status de las relaciones exteriores que existen.

- **Eje tercero: Organización política del Estado**

La forma de gobierno o la forma política del Estado se definen como el modelo de organización del poder constitucional que adopta un Estado en función de la relación existente entre los distintos poderes (Judicial, legislativo y ejecutivo). Normalmente el régimen político de una nación se puede determinar a partir de su nombre oficial

¹ es un bien que la empresa posee y que puede convertirse en dinero u otros medios líquidos equivalentes para su posterior venta

mediante los términos que responden a los criterios implementados en su organización.

Se debe entender que los mecanismos de regulación para cada Estado varían según la manera en la que este mismo decide estructurar el poder político para ejercer autoridad y que mediante los mismos se clasifican a las distintas formas de gobierno.

La clasificación de formas políticas del Estado que existen en la actualidad son las de república, ya sea parlamentaria, presidencialista, semipresidencialista, presidencialista vinculada al parlamento o unipartidista. Un Estado también puede estructurarse bajo una monarquía pudiendo ser absoluta, constitucional y constitucional sin poderes; bajo una oligarquía o una dictadura.

Cuando se organiza el poder dentro de la sociedad, hay diferentes aspectos culturales que llegan a influir en este; una particularidad específica en la organización política de los estados, y que influye de manera exponencial en el régimen político es la relación que se determine entre el poder político y lo que se llega a denominar poder religioso. De aquí nacen dos tipos de Estados², el confesional y el secular o laico.

El Estado confesional se entiende como aquel que se adhiere a una religión específica, a la cual se le denomina religión oficial, que influye directamente en el ámbito constitucional beneficiando a una o a varias religiones y a su vez rompiendo con el principio democrático y el derecho fundamental a la igualdad de los ciudadanos.

La secularización en cambio, se puede entender de tres maneras distintas. En primera instancia, se define como el declive de las creencias y las prácticas religiosas dentro de la sociedad que, según su postulado, permite el desarrollo industrial y científico dentro de la misma. Como concepto segundo, se comprende como la privatización de la religión, es decir, el desplazamiento de esta al plano privado, limitándose a su función religiosa y perdiendo de manera significativa poder e influencia dentro del ámbito social, creándolo como una herramienta

² Los tipos de Estado son distintos a las formas de organización política.

irrelevante en aspectos políticos o públicos. Por último, se trata de la diferenciación de las esferas seculares (economía, Estado, ciencia) y su emancipación o adquisición de autonomía por medio del cese a la sujeción con la religión. De manera concreta, un Estado secular o laico se da mediante la pérdida de protagonismo de la religión dentro de la sociedad.

Será deber de los ministros establecer la forma de poder que se va a dar dentro del Estado, creando una estructura clara y consistente donde cada órgano o institución tenga un claro propósito y unas tareas fijas.

- **Eje cuarto: Confidencial.**

El ministerio entrará en labor del eje cuarto en cuanto todos los demás ejes sean discutidos, implementados y posean soluciones concretas.



PREGUNTAS ORIENTADORAS

1. ¿Qué medidas considera efectivas para contrarrestar la disgregación étnica dentro de la sociedad?
2. ¿En qué sentido es el Estado sirio independiente para la determinación de una posible decisión en cualquiera de los ejes?
3. ¿En qué posición se encontraría su ministerio en caso de verse afectado en el proceso de apoyo hacia cualquier otro ministerio, y cómo llegaría usted a actuar como ministro para recuperar la estabilidad de su campo de acción?
4. ¿Cómo se vería afectada la nación siria en caso de que no se realice una resolución rápida, eficaz y concisa en cualquiera de los ejes?
5. ¿Cómo un desequilibrio en cualquiera de los ejes llegaría a afectar a los demás?
6. ¿Qué legislación ayuda o limita a las acciones del Gabinete?
7. ¿Cómo la legislación afecta cualquiera de las proposiciones hechas para la organización del Estado?
8. ¿Precisa usted que cualquiera de las relaciones internacionales existentes afecta de manera directa o indirecta a los planes de desarrollo de la nación?
9. ¿Se encuentra en acuerdo con la presencia de poderes extranjeros dentro del Estado?
10. ¿Hay otras relaciones que pueda crear y que sean de mayor beneficio para Siria?
11. ¿Considera pertinente establecer un límite para la intervención de otros países?
12. ¿Considera como requerimiento resolver el desplazamiento interno que se experimenta en el país para proporcionar ayuda humanitaria de manera más efectiva?
13. ¿Existe algún modelo político que condene las funciones del Ministerio?

REFERENCIAS

General

- Pravda Estado Español. (2012). Issu. “*Constitución Nacional de la República Árabe Siria, traducción al español*”. Tomado de:

https://issuu.com/pravdaes/docs/constitucion_republica_arabe_siria

- Polk W. 10 de diciembre de 2013. The Atlantic. “*Understanding Syria: From Pre-Civil War to Post-Assad*”. Tomado de:

<https://www.theatlantic.com/international/archive/2013/12/understanding-syria-from-pre-civil-war-to-post-assad/281989/>

A) Tema

- Callejo J. (2010). “*Privatización, desinstitucionalización y persistencia de la religión en la juventud española*”. Valladolid: Revista de Estudios Universidad de Valladolid.

- Casanova, J. (2007). “*Rethinking Secularization: A Global Comparative Perspective*”. Tomado de:

<https://iasc-culture.org/THR/archives/AfterSecularization/8.12CCasanova.pdf>

- Shipley T. 12 de junio de 2017. El Orden Mundial. “¿Estados fallidos o concepto fallido?”. Tomado de: **<https://elordenmundial.com/estados-fallidos-o-concepto-fallido/>**

- Feres J. y Mancero X. (2001). “*El método de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) y sus aplicaciones en América Latina*”. CEPAL. Tomado de:

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4784/S0102117_es.pdf?sequence=1

- Dunmore C. y Fleming M. 30 de agosto de 2018. ACNUR. “*Nuestra principal prioridad en Siria sigue siendo la ayuda humanitaria, menciona el Alto Comisionado*”. Tomado de:

<https://www.acnur.org/noticias/noticia/2018/8/5b9002de4/nuestra-principal-prioridad-en-siria-sigue-siendo-la-ayuda-humanitaria.html>

- UN News. 21 de noviembre de 2017. *“En Siria, la escala y severidad de las necesidades humanitarias son abrumadoras”*. Tomado de:
<https://news.un.org/es/story/2017/11/1422542>
- Yazigi J. 4 de diciembre de 2017. News Deeply. *“Analysis: No Funds to Foot Syria’s Reconstruction Bill”*. Tomado de:
<https://www.newsdeeply.com/syria/community/2017/12/04/analysis-no-funds-to-foot-syrias-reconstruction-bill>




Recomendados

- Oficina de Información Diplomática de España. “*Ficha país: Siria*”: Tomado de: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/SIRIA_FICHA%20PAIS.pdf
- Plant M. y Bode K. 27 de noviembre de 2017. News Deeply. “*Ten Experts to Watch Reconstruction in Syria*”. Tomado de: <https://www.newsdeeply.com/syria/community/2017/11/27/ten-experts-to-watch-on-reconstruction-in-syria>
- Gobat J. y Kostial K. (2016). International Monetary Fund. “*Syria’s Conflict Economy; IMF Working Paper N. 16/213*”. Tomado de: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2016/wp16123.pdf>



CONTACTO

 @munconoficial

 Muncon Oficial

 gabinetesirio.muncon2019@gmail.com

Plazo máximo de entrega de Portafolio:

02 de Abril del 2019

MUNCON

Consolación Model United Nations